

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-189

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10.408/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las orientaciones estratégicas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Metán - Rosario de la Frontera, además de las ya señaladas en el proceso de acreditación; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota por parte de la Directora de la Escuela de Agronomía, elevando las orientaciones estratégicas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Metán - Rosario de la Frontera;

Que las mismas se han construido para contribuir con el crecimiento académico de los docentes y estudiantes y atendiendo a las inquietudes acercadas por los mismos, personal de apoyo y equipo de gestión;

Que asimismo se han tomado en consideración las orientaciones estratégicas elevadas oportunamente en el proceso de acreditación de la carrera de esa Sede;

Que de la misma manera se han valorado las observaciones de los pares evaluadores, aportando una visión externa constructiva desde la experiencia de otras Unidades Académicas;

Que el Consejo Directivo de la Facultad, a través de la Res. , ya se ha expedido en relación a la consolidación de la planta docente en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera a través de la R-CDNAT-2015-182;

Que este Decanato, formaliza en la presente resolución, las opiniones de los distintos actores de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y las oportunamente establecidas por el Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad-referendum del CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Orientaciones Estratégicas de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera;

- 1) Consolidación de la planta docente: cobertura de los cargos de manera interina y sustanciación de los concursos regulares de cada una de las asignaturas en el año siguiente al dictado.
- 2) Desarrollo de Estrategias destinadas a fomentar e incentivar la participación de los docentes y estudiantes en proyectos de Investigación y de Extensión, relacionados con temáticas regionales.
- 3) Mejoramiento del diagnóstico de la situación de desgranamiento y retención de los estudiantes en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera y la implementación de acciones tendientes a optimizar la permanencia de estudiantes en la carrera.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-189

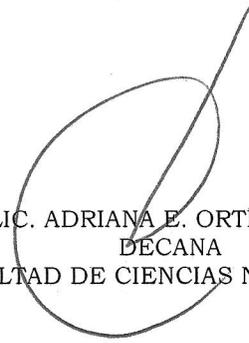
SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N°10.408/2015

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dese amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección de la Escuela de Agronomía y siga a la Dirección Administrativa Académica, para su razón y demás efectos.



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES